



DECRETO DE ALCALDÍA

59/2012

Luís Miguel Atienzar Núñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pozo Lorente, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO: Iniciados los trámites del proceso de selección para la contratación con carácter temporal de UN LUDOTECARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "LUDOTECA 2012".

Y habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía nº 54/2012 de fecha 09/04/2012 las bases y convocatoria para la contratación de un Ludotecario para el desarrollo del programa "ludoteca 2012", en el municipio de Pozo Lorente, y concluido el plazo de presentación de instancias, y en cumplimiento de lo establecido en la base sexta

HE RESUELTO

PRIMERO.- Relacionar las instancias recibidas en tiempo, siendo las que seguidamente se detallan.-

- | | |
|----------------------------------|-----------|
| 1.- García Morcillo, Antonia | 47092572A |
| 2.- Mothar Monteagudo, Mª Isabel | 07554761C |
| 3.- Martínez Tomas, Mª Lourdes | 47085602W |
| 4.- López Hernández, Belén | 47097655A |

SEGUNDO.- Relacionar las instancias recibidas en tiempo, que han de subsanar defectos, siendo las que seguidamente se detallan.-

Nº de orden	Apellidos y Nombre	D.N.I.	DEFECTO	SUBSANACION
1	López Hernández, Belén	47097655A	No aporta informe de Vida Laboral.	Presentación informe de Vida Laboral.

TERCERO.- Señalar un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, del listado provisional de admitidos y excluidos, para subsanación de aquellos defectos que puedan motivar la exclusión.

En Pozo Lorente, a 19 de abril de 2012.

EL ALCALDE
Fdo. Luis Miguel Atienzar Núñez
Fdo.- Luis Miguel Atienzar Núñez.